



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5237 /

MAT: Autoriza Trato Directo
Emergencia, Urgencia.
Laja, Noviembre 12 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 421 de fecha 12/11/2013 del Departamento de Obras.
- 2.-Informe Director Obras N° 144 de fecha 12-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.- Cotización Sr. Williams del Carmen Sandoval Oyarce.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.8 N°3, letra C.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZASE La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento N° 19.886 Art.8, letra C, con el oferente Sr. Williams del Carmen Sandoval Oyarce. RUT _____ por la suma de \$ 320.943.- impuesto incluido, por proveer materiales diversos de ferretería, para uso en centro de iluminación cámaras de votación proceso eleccionario 2013.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

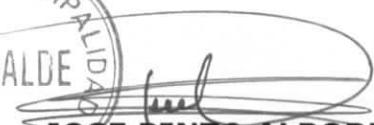
3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los materiales de ferretería fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.012 Sp.2, del presupuesto vigente año 2013.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Obras
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓